

## SMA RECLAMA LA EVALUACION DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES DEL SAS



*Enfermeros andaluces.*

Sevilla 13/12/2007 Según ha denunciado el Sindicato Médico Andaluz (SMA) desde la publicación de Ley de Prevención de Riesgos Laborales del año 1995, no se ha realizado ni aplicado en la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía los preceptos a que ésta hacía referencia, ni siquiera tras las denuncias a Inspección de Trabajo realizadas por el SMA en el año 2003-2005.

Estas denuncias dieron como resultado la detección de irregularidades calificadas como graves, con propuestas de mejora y requerimientos que siguieron siendo incumplidas casi en su totalidad por el SAS, por lo que fueron posteriormente delegadas a la Consejería de Justicia y Administración Pública, para que instara al SAS a su cumplimiento .

A pesar de haberse dado pasos hacia la mejora de la salud de los trabajadores gracias a estas denuncias, ha afirmado el SMA, no existe una Salud Laboral real y completa en Andalucía. Entre otros requerimientos, el sindicato ha denunciado el incumplimiento de la "necesaria y previa Evaluación de los riesgos laborales así como la consecuencia derivada de sus resultados, la Planificación de la actividad preventiva en el SAS" .

Igualmente, ha reivindicado el SMA, la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas no ha dado traslado al SMA de las actuaciones que se han seguido tras remitirle la Inspección de Trabajo el incumplimiento del SAS porque, según afirma el sindicato, "no existe el programa para realizar la Evaluación de Riesgos". El SAS acordó con la Escuela de Salud Pública de Andalucía, la elaboración de un programa-plan sobre Evaluación de Riesgos para aplicar en sus empresas, que finalmente fue anulado por la Consejería y concertado con otra empresa privada. "No se sabe ni cuanto ni para cuando y desde cuando se aplicará, dado que la Mesa Sectorial y la propia mesa de riesgos laborales constituida no ha sido informada" ha explicado el SMA.

### Otras irregularidades

Por otro lado, ha declarado el sindicato, "a día de hoy no se ha convocado la Mesa Específica sobre Prevención de Riesgos Laborales, surgida en el seno de la general, desde hace dos años, donde se debería haber debatido su planificación y desarrollo previo". A esto, el SMA ha añadido que tampoco se ha presentado a los componentes de los Comité de Seguridad y Salud, para ser aprobado por estos, paso previo preceptivo para la aplicación de las medidas preventivas en la empresa según marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Según ha informado el SMA, estas irregularidades, junto al silencio de otras Centrales Sindicales, y las "precarias condiciones" de los trabajadores de la Sanidad Andaluza, son las que han llevado al sindicatp andaluz a formular estas denuncias y a exigir a la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas que actúe requiriendo al SAS una adecuada política de prevención para sus trabajadores.

Acta Sanitaria